

ADHESIÓN AL CONVENIO DE AGRUPACIÓN DE EMPRESAS

Nº de orden: _____

D./Dña. _____ con NIF _____

como representante legal de la entidad _____

con CIF _____ y Sede Social (calle, municipio, provincia) en: _____

DECLARA

Que ha recibido información del Convenio de Agrupación de empresas (descargar en web: forsalud.com) de fecha 27 de Mayo del 2013, suscrito entre la entidad organizadora FORSALUD (Noainnova S.L.) y la empresa agrupada Interdix Galicia S.L.

Que acepta las obligaciones y derechos que en dicho convenio se contienen y se adhiere al mismo desde la fecha de la firma del presente documento.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 5 de la Orden TAS 2307/2007, de 27 de Julio constituyen OBLIGACIONES de las EMPRESAS BENEFICIARIAS las siguientes:

1. Identificar en cuenta separada o epígrafe específico de su contabilidad, bajo la denominación de "formación profesional para el empleo", todos los gastos de las acciones formativas y permisos individuales de formación, así como las bonificaciones que se apliquen.
2. Someterse a las actuaciones de comprobación, seguimiento y control de las administraciones competentes y demás órganos de control.
3. Custodiar la documentación del control de asistencia diario, modelo que se pone a su disposición a través del sistema telemático.
4. Garantizar la gratuidad de las acciones de formación a los participantes en las mismas.
5. Hallarse la empresa al corriente de pago frente a la Agencia Tributaria y Seguridad Social.
6. Las empresas serán directamente responsables de los incumplimientos anteriores, aún cuando contraten la impartición o la gestión de la formación.

Según lo establecido en el artículo 17 de la Orden TAS 2307/2007, de 27 de julio, las OBLIGACIONES de la ENTIDAD ORGANIZADORA son las siguientes:

1. Desarrollar las funciones que a continuación se relacionan:
 - a) Tramitar las comunicaciones de inicio y finalización de la formación de las empresas que conforman la agrupación a través de los procesos telemáticos implantados por el Servicio Público de Empleo Estatal.
 - b) Colaborar con las Administraciones y órganos de control competentes en las acciones de evaluación y actuaciones de Seguimiento y Control que directamente o con el apoyo técnico de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo se desarrollen.
2. Todas aquellas obligaciones establecidas en el Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, y en la Orden Ministerial de desarrollo, relacionadas con las Acciones formativas de las empresas para las que organiza y gestiona la formación de sus trabajadores, así como la custodia de cuanta documentación relacionada con la organización, gestión, e impartición de la formación pueda ser requerida por las Administraciones u órganos de control competentes y por la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.
3. Otras obligaciones que, en su caso, las partes acuerden relacionadas con la planificación de las Acciones formativas a realizar, selección de centros de impartición, Permisos Individuales de Formación, programación del calendario de impartición y cualquier otra que contribuya a facilitar el desarrollo de la formación.
4. Custodiar el Convenio de Agrupación de Empresas, manteniéndolo a disposición de los órganos de control competente, indicados en la normativa vigente.

En _____, a _____ de _____ del 20____

Firma: _____
Representante legal de la empresa agrupada

Firma: José María López Bourio
Representante legal de la entidad organizadora

"La Fundación Tripartita participa en la gestión de las ayudas para financiar las acciones de formación profesional para el empleo dirigidas a empresas y trabajadores pero, en ningún caso, las organiza ni las imparte".

Los datos personales facilitados formarán parte de una base de datos propiedad de Noainnova S.L. (propietaria de la marca comercial FORSALUD) con domicilio en C/Rafael de Vega 16 ent. Izq. Lugo - España, con número de C.I.F.: B-27422526. Sus datos serán incorporados a un fichero debidamente inscrito en la Agencia de Protección de Datos, con la finalidad de gestionar los servicios de formación ofrecidos por Forsalud. En todo momento podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos dirigiendo una comunicación por escrito a la dirección indicada anteriormente o a través del correo electrónico contacto@noainnova.com.

La baja en la agrupación debe comunicarse a través del documento "Baja en el convenio de agrupación".